

--- ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. ---

--- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con quince minutos del día primero de julio del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas del Segundo nivel edificio de Diputados, se encuentran presentes él y las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación: JUANA AGUILAR ESPINOZA, ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO, MIGDALIA ESPINOSA MANUEL e INÉS LEAL PELÁEZ; lo anterior, con el objeto de abordar los asuntos inherentes a esta Comisión; por lo que esta sesión se sujeta bajo el siguiente: ---



----- ORDEN DEL DÍA -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN -----

2.- VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -----

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

4.- ANALISIS, EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN ÚNICA DEL CONSEJO FUNDADOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA COMUNAL DE OAXACA. -----

5.- ASUNTOS GENERALES. -----

--- En el desahogo del **primer punto** del orden del día, la Ciudadana Diputada JUANA AGUILAR ESPINOZA, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, solicita al Secretario Técnico realice el pase de lista de asistencia de las y los diputados integrantes de esta Comisión, y una vez realizada se constató que están presentes cuatro de los cinco diputados integrantes de esta Comisión; declarando para tal efecto la existencia del quórum legal. -----

--- Acto seguido, como **tercer punto** del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, somete a votación económica el orden día, mismo que es aprobado por unanimidad por los integrantes de la misma. -----

--- En el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la Presidenta de la Comisión manifiesta que en seguimiento a la sesión de quince de junio de dos mil veinte y toda vez que el Transitorio Tercero del Decreto número 1201 mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca establece que "*Una vez entrada en vigor de la presente Ley, la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del H. Congreso del Estado de Oaxaca, emitirá la convocatoria para la elección única de los miembros del Consejo fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, cuyos cargos serán honoríficos y su única función será la elección y nombramiento del Rector y los miembros del Consejo Académico.* Con base a lo anterior, en este acto pone a consideración de los integrantes, el proyecto de la Convocatoria del Consejo fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, la cual obra en su poder y fue remitida con anticipación a los correos de sus respectivos asesores. -----

--- Por lo que una vez leída y analizada la propuesta, la DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA pregunta a los integrantes de la Comisión si tienen alguna observación, opinión o sugerencia adicional a las ya realizadas, respecto a la Convocatoria que se pone a consideración de los presentes. Por lo que una vez hechas las modificaciones, la Diputada Juana Aguilar Espinoza somete a consideración de los presentes si es de aprobarse la propuesta de la Convocatoria del Consejo fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, sometiéndolo con ello a votación económica, mismo que es aprobado por unanimidad por los integrantes de la misma. Por lo que una vez aprobado, se instruye al Secretario Técnico, realice de manera inmediata los trámites necesarios para su publicación. --- Una vez aprobada la Convocatoria, la Ciudadana Diputada JUANA AGUILAR ESPINOZA, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación hace

uso de la voz manifestando lo siguiente: en virtud de que se aprobó la Convocatoria del Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, resulta fundamental que esta Comisión se instale en sesión permanente a efecto de dar cabal cumplimiento al Decreto número 1201 mediante el cual se expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, y con ello nombrar al Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. Por lo que propongo al y las las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación si es de aprobarse que esta Comisión se declare en sesión permanente. Por lo que en este acto, pongo a consideración dicha propuesta, sometiéndolo con ello a votación económica, mismo que es aprobado por unanimidad por los integrantes de la misma. Por lo que una vez aprobado, la Presidenta cita a sesión para el día jueves dieciséis de julio del año en curso. -----
---Sin otro asunto pendiente que tratar, se da por suspendida la presente sesión. -----



--- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de julio del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas del Segundo nivel edificio de Diputados, se encuentran presentes él y las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación: JUANA AGUILAR ESPINOZA, ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO, MIGDALIA ESPINOSA MANUEL e INÉS LEAL PELÁEZ; lo anterior con el objeto de continuar con el proceso de elección del Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. -----

--- Por lo que en este acto, la Ciudadana Diputada JUANA AGUILAR ESPINOZA, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, solicita al Secretario Técnico realice el pase de lista de asistencia de él y las Diputadas integrantes de esta Comisión, y una vez realizada se constató que están presentes cuatro de los cinco diputados integrantes de esta Comisión; declarando para tal efecto la existencia del quórum legal. -----

--- Una vez verificado el quorum, la Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación manifiesta que en virtud de que la Convocatoria para la elección única del Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca fue publicada el día dos de julio de dos mil veinte, y una vez transcurrido el plazo de diez días establecido en la base CUARTA de la misma; me permito informar al y las integrantes que esta Presidencia haciendo una certificación al correo electrónico **cpeducacion64oaxaca@gmail.com** se constata que se han recibido un total de veintiocho solicitudes para integrar el Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, integrando con ello los expedientes de las siguientes personas: 1.- Benjamín Maldonado Alvarado; 2.- Isaac Ángeles Contreras; 3.- Cirilo Julián Caballero; 4.- Vicente Marcial Cerqueda; 5.- Felipa García Sandoval; 6.- Juan Carlos Reyes Gómez; 7.- Julio Cesar Gallardo Vásquez; 8.- Manuel Antonio Ruíz; 9.- Gloria Martínez Vargas; 10.- Juan Carlos Sánchez Antonio; 11.- Nicolás Rojas Sánchez; 12.- Alejandro Ruiz García; 13.- Josafat López Cruz; 14.- Norberto Altamirano Zarate; 15.- Hugo Alberto Hidalgo Buenavista; 16.- Miguel Darío Hidalgo Castro; 17.- Genaro Vásquez Vásquez; 18.- Leobardo Arnaould Avendaño Martínez; 19.- Geovany Martin Alavez Mendoza; 20.- Yucita Martínez Martínez; 21.- Beatriz González Pedro; 22.- Teresa Soriano Román; 23.- Esperanza del Carmen González Valentín; 24.- José Guadalupe Díaz Gómez; 25.- Norma Angélica Montes Rodríguez; 26.- Arturo Guerrero Osorio; 27.- Magdalis Padilla Padilla, y 28.- Irma Manuel Rosas. -----

--- Hecho lo anterior, el y las integrantes se dan por enteradas del informe presentado por la Diputada Juana Aguilar Espinoza; por lo que en términos de la Base Quinta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; se procede al análisis y revisión minuciosa de todos y cada uno de los expedientes, a efecto de determinar aquellas personas que cumplan con los requisitos de elegibilidad; y una vez concluida la revisión se deberá publicar la lista correspondiente. -----

--- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintidós de julio del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas del Segundo nivel

edificio de Diputados, se encuentran presentes él y las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación: JUANA AGUILAR ESPINOZA, ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO, MIGDALIA ESPINOSA MANUEL e INÉS LEAL PELÁEZ; lo anterior con el objeto de continuar con el proceso de elección del Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. -----

--- Por lo que en este acto, la Ciudadana Diputada JUANA AGUILAR ESPINOZA, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, solicita al Secretario Técnico realice el pase de lista de asistencia de las y los diputados integrantes de esta Comisión, y una vez realizada se constató que están presentes cuatro de los cinco diputados integrantes de esta Comisión; declarando para tal efecto la existencia del quórum legal. -----

--- Una vez verificado el quorum, la Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación señala que después de haber analizados los expedientes de cada uno de las y los aspirantes y en términos de la Quinta Base de la Convocatoria para la Elección Única del Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca se desprende que las personas que cumplieron cabalmente con los requisitos establecidos en la Convocatoria para la Elección Única del Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca son: -----



Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

1. Isaac Ángeles Contreras; -----
2. Cirilo Julián Caballero; -----
3. Vicente Marcial Cerqueda; -----
4. Felipa García Sandoval; -----
5. Julio Cesar Gallardo Vásquez; -----
6. Gloria Martínez Vargas; -----
7. Juan Carlos Sánchez Antonio; -----
8. Nicolás Rojas Sánchez; -----
9. Alejandro Ruiz García; -----
10. Norberto Altamirano Zarate; -----
11. Hugo Alberto Hidalgo Buenavista; -----
12. Miguel Darío Hidalgo Castro; -----
13. Genaro Vásquez Vásquez; -----
14. Leobardo Arnaould Avendaño Martínez; -----
15. Geovany Martin Alavez Mendoza; -----
16. Yucita Martínez Martínez; -----
17. Norma Angélica Montes Rodríguez; -----
18. Arturo Guerrero Osorio; -----
19. Irma Manuel Rosas. -----

--- Lo anterior en virtud de haber remitido todos y cada uno de los documentos que señala la Base Cuarta de la Convocatoria para la Elección Única del Consejo Fundador. Asimismo se determina que quienes NO cumplen con los requisitos, por la falta de uno o varios documentos son: (se anexa lista con descripción). -----

1. Benjamín Maldonado Alvarado; -----
2. Juan Carlos Reyes Gómez. -----
3. Manuel Antonio Ruíz; -----
4. Josafat López Cruz; -----
5. Beatriz González Pedro; -----
6. Teresa Soriano Román; -----
7. Esperanza del Carmen González Valentín; -----
8. José Guadalupe Díaz Gómez; -----
9. Irma Manuel Rosas. -----

--- Una vez hecho lo anterior, esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 59, fracción LXXVI de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2, 3, fracción V, 63, 65, fracción XII; y 66, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 42, fracción XII, inciso e, del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el artículo segundo transitorio del Decreto número 1201 por el que se expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, y una vez analizados los expedientes de cada uno de las y los aspirantes, ACUERDA emitir la lista de las personas que cumplieron cabalmente con los requisitos establecidos en la Convocatoria para la Elección Única del Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, tal y como lo dispone la Quinta Base de la misma Convocatoria, siendo esta la siguiente: -----



1. Isaac Ángeles Contreras; -----
2. Cirilo Julián Caballero; -----
3. Vicente Marcial Cerqueda; -----
4. Felipa García Sandoval; -----
5. Julio Cesar Gallardo Vásquez; -----
6. Gloria Martínez Vargas; -----
7. Juan Carlos Sánchez Antonio; -----
8. Nicolás Rojas Sánchez; -----
9. Alejandro Ruiz García; -----
10. Norberto Altamirano Zarate; -----
11. Hugo Alberto Hidalgo Buenavista; -----
12. Miguel Darío Hidalgo Castro; -----
13. Genaro Vásquez Vásquez; -----
14. Leobardo Arnauld Avendaño Martínez; -----
15. Geovany Martin Alavez Mendoza; -----
16. Yucita Martínez Martínez; -----
17. Norma Angélica Montes Rodríguez; -----
18. Arturo Guerrero Osorio, y -----
19. Irma Manuel Rosas. -----

- - - De la lista anterior, esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación elegirá a las y los 15 integrantes que han de conformar al Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. Por lo que se ordena publicar la presente lista en los estrados H. Congreso del Estado de Oaxaca, así como notificar a los correos electrónicos respectivos. -----

- - - Una vez hecho lo anterior, la Ciudadana Diputada JUANA AGUILAR ESPINOZA, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, instruye al Secretario Técnico de cumplimiento a lo establecido en la última parte del Acuerdo anteriormente aprobado. Acto seguido, y a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Séptima Base de la Convocatoria para la Elección Única del Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal se inician el proceso de revisión de todos y cada uno de los expedientes de las y los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos. -----

- - - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de julio del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas del Segundo nivel edificio de Diputados, se encuentran presentes él y las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación: JUANA AGUILAR ESPINOZA, ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO, MIGDALIA ESPINOSA MANUEL e INÉS LEAL PELÁEZ; lo anterior con el objeto de continuar con el proceso de elección del Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. -----

- - - Por lo que en este acto, la Ciudadana Diputada JUANA AGUILAR ESPINOZA, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, solicita al Secretario Técnico realice el pase de lista de asistencia de las y los diputados integrantes de esta Comisión, y una vez realizada se constató que están presentes cuatro de los cinco diputados integrantes de esta Comisión; declarando para tal efecto la existencia del quórum legal. -----

--- Una vez verificado el quorum, la Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación señala que después de haber analizado los expedientes de cada uno de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos señalados en la Convocatoria; se determina que con base a los criterios establecidos para elegir a las y los integrantes del Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, tales como: -----

- 1. Experiencia académica comprobada en el ámbito de la comunalidad, -----
 - 2. Trabajos realizados en favor de las comunidades de Oaxaca y su impacto en éstas, y -----
 - 3. Los proyectos o procesos educativos de comunalidad que hayan realizado o se encuentren realizando en alguna de las localidades del Estado de Oaxaca. -----
- Por lo que conforme a dichos criterios, él y las integrantes proponen a las personas que quienes deban integrar Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, serán: -----

1. Cirilo Julián Caballero; -----
2. Vicente Marcial Cerqueda; -----
3. Felipa García Sandoval; -----
4. Julio Cesar Gallardo Vásquez; -----
5. Gloria Martínez Vargas; -----
6. Juan Carlos Sánchez Antonio; -----
7. Alejandro Ruiz García; -----
8. Norberto Altamirano Zarate; -----
9. Miguel Darío Hidalgo Castro; -----
10. Leobardo Arnauld Avendaño Martínez; -----
11. Geovany Martin Alavez Mendoza; -----
12. Yucita Martínez Martínez; -----
13. Norma Angélica Montes Rodríguez; -----
14. Arturo Guerrero Osorio, e-----
15. Irma Manuel Rosas. -----

--- Lo anterior tomando en consideración que el **C. CIRILO JULIÁN CABALLERO** es originario de San Antonio Huitepec es Doctor en Desarrollo Rural ha sido profesor investigador en las cuales ha realizado actividades en docencia, investigación, difusión y servicio universitario, respecto a los conocimientos comunal; el **C. VICENTE MARCIAL CERQUEDA** es originario de Juchitán de Zaragoza es Licenciado en Sociología, ha sido escritor, editor, traductor e interprete en la lengua materna zapoteca del Istmo; ha sido promotor cultural de los derechos lingüísticos de los pueblos zapotecas e impulsor de la alfabetización de los adultos zapotecas e impulsor del Modelo Pedagógico de Dialogo Cultural para la Alfabetización; la **C. FELIPA GARCÍA SANDOVAL** es originaria de San Antonio Huitepec, es Maestra en Ciencias de la Educación ha sido profesora investigadora en las cuales ha realizado actividades en docencia, investigación, difusión y servicio universitario, respecto a los conocimientos comunales; el **C. JULIO CESAR GALLARDO VÁSQUEZ** originario de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, hablante de la lengua Ayuujk (Mixe), es Maestro en Ciencias Biológicas, ha colaborado en proyectos para promover las lenguas originarias y la formación de jóvenes. Cuenta con varias publicaciones entre las que destacan: Ciencia y conocimiento en la Sierra mixe; y Ciencia y Tecnología Universitaria y Educación y Cultura Ambiental (Educación Formal); la **C. GLORIA MARTÍNEZ VARGAS** es originaria de San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca, cuenta con Maestría en Educación Básica y Bilingüe en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad; ha realizado acciones para contribuir a la preservación y difusión de la cultura, entre las que se encuentra, el grupo cultural "BI ZOOLAGA; el **C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ ANTONIO** es originario de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, es Doctor en Filosofía Política. Cuenta con reconocimientos por su docencia; así como ha participado en la elaboración de diversos Planes y Estrategias de Investigación en la educación comunal. Asimismo, cuenta con publicaciones de capítulos de libros y artículos relacionado con los saberes comunitarios; el **C. ALEJANDRO RUIZ**

GARCÍA es originario de Ixtlán de Juárez, es Ingeniero Agrónomo en Suelos y Maestro en Ciencias de la Productividad Agrícola, ha coordinado diversos proyectos tales como "La Organización Comunitaria Tradicional como un medio para Promover el desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales"; auspiciado por el IDRC (International Development Research Centre) con sede en Canadá, en colaboración con Fundación Comunidad, A.C. y CBTA 109; el C. **NORBERTO ALTAMIRANO ZARATE** es originario de Unión Hidalgo Juchitán, es licenciado en Filosofía. Es autor del libro EL REY DEL ISTMO. VIDA Y OBRA DE ROGELIO LUIS MARTINEZ y fundador de la Gran Orquesta Roy Luis; ha sido docente y trabajado en favor de la comunidad de Union Hidalgo, en la cual ha sido redactor de los Estatutos Comunes de dicha Población; el C. **MIGUEL DARÍO HIDALGO CASTRO** es licenciado en Sociología y Maestro en Desarrollo Rural; es Maestro Bilingüe, asesor académico de la Universidad Pedagógica Nacional. Cuenta con varias publicaciones, entre las cuales resaltan; "Reflexionando en colectivo. Practicas comunitarias". Hidalgo, C. Miguel D. (Coord.) (2019) y "Operar con los saberes comunitarios". -Hidalgo, C. Miguel D. y otros. (2010) Ed. CNEII. Ha fungido como coordinador Editorial dentro del Consejo Administrativo de la Revista Cuenta Lee. 2012- 2014 y, Coordinador del Área de Difusión y Extensión Universitaria y Responsable de la Edición la Gaceta Universitaria de la Unidad 202 UPN Tuxtepec 2014 2017; actualmente se encuentra en un proyecto para rescatar la memoria histórica de los ancianos y actores sociales, lo anterior para vincularlos con las actividades escolares; el C. **LEOBARDO ARNOAUD AVENDAÑO MARTÍNEZ** es un indígena triqui originario de la comunidad de Santo Domingo Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, es Licenciado en Derecho, asimismo cuenta con una Licenciatura en Expresión Artística. Es promotor cultural y artístico en Santo Domingo del Estado. Putla: Barrio San Miguel. Tlaxiaco y Estado de México, e investigador de la danza tradicional en Santo Domingo del Estado, Putla Villa de Guerrero y Santa Cruz Mixtepec, Juxtlahuaca. Oaxaca, y es activista digital de la lengua y la cultura triqui; el C. **GEOVANY MARTIN ALAVÉS MENDOZA** es originario de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, cuenta con dos licenciaturas; Relaciones Internacionales y Licenciatura en Educación; asimismo cuenta con una Maestría en Recreación y Administración del tiempo libre y un Doctorado en Ocio y Potencial Humano por la Universidad de Deusto, Bilbao, España. Fue Coordinador y Organizador del Encuentro de Internacional de Recreación Comunitaria, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, así como Ponente del Diplomado en Recreación de la Comunalidad en diversos municipios del Estado de Oaxaca. Cuenta con un libro titulado "Recreación Comunitaria- Identidades, metodologías y experiencias en América Latina; la C. **YUCITA MARTÍNEZ MARTÍNEZ** es originaria de Santiago Xiacui es Ingeniera Agrónoma en Desarrollo Rural ha realizado diversos proyectos de producción orgánica en zonas de alta marginación, entre los cuales se encuentra la agricultura de traspatio familiar en las localidades de Ixtlan de Juarez y Santa María Yaviche; la C. **NORMA ANGÉLICA MONTES RODRÍGUEZ** es originaria de Ixtlán de Juárez, Maestra en Desarrollo Rural, ha participado en el diseño y ejecución de proyectos productivos, tal como es el caso de café en las comunidades de San Juan Yetzecovi, San Cristobal Lachigirioag y Santa María Temascalapa; así como elaborado estudios de ordenamiento territorial comunitario en conjunto con otras instancias gubernamentales; el C. **ARTURO GUERRERO OSORIO** es candidato a Doctor en Desarrollo Rural, desde 1995 ha trabajado en la investigación y en la docencia, impartiendo los conocimientos comunales; así como ha participado en el diseño de programas de estudios de la Maestría en Educación Comunal, Diplomados y Licenciatura; ha sido escritor de diversos artículos y ensayos de investigación comunal; y la C. **IRMA MANUEL ROSAS** es originaria de San Juan Guichicovi, Oaxaca, Maestra en Ciencias, quien ha trabajado en la preservación de maíces nativos y promovido la agricultura sustentable y los huertos familiares; así como en la formación y capacitación integral de los jóvenes indígenas para el desarrollo comunitario. - - - Una vez hecha la semblanza anterior de todos y cada uno de los candidatos; el y las integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e innovación aprueban por unanimidad que dichas personas sean los 15 integrantes que han de conformar al Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. Publíquese la presente lista en los estrados H. Congreso del Estado de Oaxaca que integren al Consejo

Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, lo anterior para quedar de la siguiente manera: -----

1. Cirilo Julián Caballero; -----
2. Vicente Marcial Cerqueda; -----
3. Felipa García Sandoval; -----
4. Julio Cesar Gallardo Vásquez; -----
5. Gloria Martínez Vargas; -----
6. Juan Carlos Sánchez Antonio; -----
7. Alejandro Ruiz García; -----
8. Norberto Altamirano Zarate; -----
9. Miguel Darío Hidalgo Castro; -----
10. Leobardo Arnaould Avendaño Martínez; -----
11. Geovany Martin Alavez Mendoza; -----
12. Yucita Martínez Martínez; -----
13. Norma Angélica Montes Rodríguez; -----
14. Arturo Guerrero Osorio, e-----
15. Irma Manuel Rosas. -----

-- Una vez hecho lo anterior se ordena publicar la presente lista en los estrados H. Congreso del Estado de Oaxaca, así como notificar en los correos electrónicos de las personas electas.

- - - Una vez hecho lo anterior, la Ciudadana Diputada JUANA AGUILAR ESPINOZA, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, instruye al Secretario Técnico de cumplimiento a lo anterior. Acto seguido, el y las integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e innovación acuerdan que el día cuatro de agosto del año en curso, a las 11:00 horas, se realice el evento protocolario para la entrega de nombramientos e integración del Consejo Fundador de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.-----

- - - Sin otro asunto pendiente que tratar, se da por terminada la presente sesión, procediendo a su firma todos y cada uno de los ciudadanos Diputados que en ella intervinieron, por lo que se cierra la presente acta siendo las doce horas con veinte minutos del día veintiocho de Julio del año dos mil veinte,. - CONSTE. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
PRESIDENTA

DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ
INTEGRANTE

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
INTEGRANTE

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
INTEGRANTE

DIP. ALEJANDRO LÓPEZ BRAVO
INTEGRANTE